

2a. sesión

Viernes 7 de diciembre de 1973, a las 16.55 horas

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE (Sri Lanka).

Resultados de las consultas oficiosas

1. El PRESIDENTE dice que ha celebrado consultas con los Presidentes de los grupos regionales y el representante de

los Estados Unidos acerca de la estructura y la organización de la Conferencia y de la composición de su órganos principales. Se ha logrado un acuerdo provisional sobre la composición de la Mesa de la Conferencia y del Comité de

Redacción. Se ha logrado un acuerdo firme sobre la constitución de las tres Comisiones Principales, que se van a ocupar de las materias abarcadas por las tres subcomisiones de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Océánicos fuera de las Límites de la Jurisdicción Nacional.

2. En principio, se ha convenido que la Mesa de la Conferencia se componga de 48 miembros: 12 de cada uno de los grupos de Estados africanos y asiáticos, 9 de cada uno de los grupos de Estados latinoamericanos y de Europa occidental y otros, y 6 del grupo de Estados de Europa oriental. En esas cifras estarían incluidos, como miembros natos, el Presidente y el Relator General de la Conferencia, los Presidentes de las tres Comisiones Principales y los miembros de sus respectivas mesas, y el Presidente del Comité de Redacción. Provisionalmente, se ha convenido en que el Comité de Redacción se componga de 23 miembros, abarcando 6 miembros de cada uno de los grupos de Estados africanos y asiáticos, 4 del grupo de Estados latinoamericanos, 5 del grupo de Estados de Europa occidental y otros, y 2 del grupo de Estados de Europa oriental. Se ha convenido firmemente en que cada una de las tres Comisiones Principales tenga, además de un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator, y en que cada grupo de Estados tenga un representante en la Mesa de cada Comisión Principal.

3. Los Presidentes de las tres Comisiones Principales y el Presidente del Comité de Redacción tendrían el mismo estatuto. Está entendido que el Presidente de la primera Comisión Principal provendrá del grupo de Estados africanos, el Presidente de la segunda Comisión Principal del grupo de Estados latinoamericanos, el Presidente de la tercera Comisión Principal del grupo de Estados de Europa oriental y el Presidente del Comité de Redacción del grupo de Estados de Europa occidental y otros, a fin de que corresponda a cada grupo regional un cargo importante. El puesto de Relator General de la Conferencia se ha asignado al grupo de Estados latinoamericanos. Además, la Conferencia tendrá 30 Vicepresidentes: 9 del grupo de Estados africanos, 8 del grupo de Estados asiáticos, 5 de cada uno de los grupos de Estados latinoamericanos y de Europa occidental y otros, y 3 del grupo de Estados de Europa oriental.

4. También sería necesario constituir una comisión de verificación de poderes, en cuya consideración no se propone entrar el orador en esta etapa. Sin embargo, cree que sería factible aprobar como Comisión de Verificación de Poderes para cada período de sesiones de la Conferencia la que haya actuado durante el período de sesiones inmediatamente anterior de la Asamblea General.

5. Si la Conferencia está de acuerdo, sugerirá que los Vicepresidentes de la Conferencia, los Vicepresidentes de las Comisiones Principales y los miembros del Comité de Redacción sean elegidos por país.

Así queda acordado.

6. El PRESIDENTE sugiere que el Presidente y el Relator de las tres Comisiones Principales, el Presidente del Comité de Redacción y el Relator General de la Conferencia sean elegidos a título personal.

Así queda acordado.

7. El PRESIDENTE sugiere que, en caso de que sea necesario reemplazar a cualquiera de los Presidentes o Relatores de las tres Comisiones Principales o al Presidente del Comité de Redacción, el grupo regional al que se haya asignado el puesto proponga el candidato.

Así queda acordado.

8. El Sr. MAHMOOD (Pakistán) pregunta si el Comité de Redacción tendría Vicepresidentes y un Relator y si éstos serían miembros natos de la Mesa de la Conferencia.

9. El PRESIDENTE responde que aunque el Comité de Redacción tiene libertad para establecer los cargos que precise, las personas que los desempeñen no serán miembros natos de la Mesa de la Conferencia.

10. El Sr. ZELAYA (Nicaragua) dice que su delegación está dispuesta a colaborar por todos los medios para asegurar el éxito de la Conferencia, que se ocupa de una cuestión de considerable importancia para la estabilidad del orden internacional. El orador desea, sin embargo, dejar constancia desde el principio de que Nicaragua tiene limitaciones de orden constitucional respecto de la forma y el contenido de la cuestión que ha de tratarse. Además, espera que el sistema de arribar a decisiones en privado, tras la celebración de consultas con grupos limitados, se sustituya por un procedimiento más adecuado que dé tiempo a los representantes para que se formen su opinión sobre la materia que se esté examinando.

11. El PRESIDENTE dice que por conveniencia ha consultado con los portavoces de los grupos regionales que representaban a sus respectivos miembros.

12. El Sr. AKE (Costa de Marfil) dice que no objeta nada a los arreglos que se han hecho acerca de la asignación de puestos en la Mesa de la Conferencia, pero desea dejar constancia de que ha señalado a la atención de los miembros que no se ha respetado la distribución geográfica equitativa: África está insuficientemente representada; el grupo de Europa oriental, que se compone de 11 Estados, tiene 6 puestos; mientras que el grupo africano, que se compone de 42 Estados, sin contar los que están sujetos a dominación colonial, sólo tiene 12 puestos.

13. El Sr. WARIOBA (República Unida de Tanzania) dice que la Mesa de la Conferencia y el Comité de Redacción son desalentadoramente amplios y conviene con el representante de la Costa de Marfil en que la composición de ambos órganos no refleja una distribución geográfica equitativa. Sin embargo, los grupos regionales han debatido y aceptado ya esas circunstancias. Si alguna delegación tiene aún dificultades debe manifestarlas, pero ya se ha empleado mucho tiempo en la cuestión. Sugiere que la Conferencia proceda a debatir la aprobación del reglamento, conjuntamente con cualesquiera consultas nuevas que se requieran acerca de la composición de los órganos principales.

14. El Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) dice que, aunque no se ha logrado acuerdo sobre la base de participación de su país en la Mesa de la Conferencia o en el Comité de Redacción, no tiene objeciones a que se proceda al debate sobre el reglamento mientras continúan las consultas sobre la otra cuestión.

15. El Sr. DRISS (Túnez) dice que su delegación ha aceptado las propuestas anunciadas por el Presidente con un espíritu de transacción, a fin de permitir que la Conferencia inicie su labor. Sin embargo, debe dejarse abierta la posibilidad de revisar el número de miembros de las Comisiones Principales, a la luz de las exigencias futuras, dado que la Conferencia puede durar un tiempo considerable. El orador está de acuerdo en que África está insuficientemente representada. Aunque la delegación de Túnez está dispuesta a aceptar, en caso de necesidad, el nombramiento por los grupos regionales de substitutes para los cargos de Presidente de las tres Comisiones Principales y del Comité de Redacción, no debe dejarse de lado el principio de la soberanía de los Estados.

16. El Sr. WAPENYI (Uganda), en su carácter de Presidente del grupo de Estados africanos, dice que su grupo ha procedido en la inteligencia de que el grupo africano abarca 42 países, el grupo asiático 41 países, el grupo latinoamericano 25 países, el grupo de Europa occidental y los Estados Unidos, 28 países, y el grupo de Europa oriental, 11 países. Basado en ese entendimiento, se han asignado las plazas en la

Mesa de la Conferencia en la forma anunciada por el Presidente. Se ha subrayado que se considera a los Estados Unidos miembro del grupo de Europa occidental y otros Estados. El mismo principio se ha seguido con respecto a la designación de puestos en el Comité de Redacción. Se ha asignado a los Estados de Europa occidental y otros un puesto más, a fin de acomodar a los Estados Unidos.

17. El Sr. HADDAD (Líbano), en su carácter de Presidente del grupo de Estados asiáticos, dice que el acuerdo anunciado por el Presidente ha sido aceptado expresa y unánimemente por su grupo.

18. El Sr. BOJILOV (Bulgaria), en su carácter de Presidente del grupo de Estados de Europa oriental, confirma la exposición del Presidente del grupo africano. Los arreglos anunciados por el Presidente han sido debatidos y aceptados por su grupo unánimemente.

19. La Srta. FLOURET (Argentina), en su carácter de Presidenta del grupo de Estados latinoamericanos, concuerda con el Presidente del grupo africano en las condiciones del acuerdo. Además, el grupo latinoamericano ha tomado la decisión de que ningún país ocupe más de una de las plazas o uno de los puestos asignados al grupo.

20. El Sr. KNOKE (República Federal de Alemania), hablando en nombre del grupo de Estados de Europa occidental y otros, dice que las dificultades han surgido porque los demás grupos quieren que los Estados Unidos estén incluidos en el grupo de Europa occidental. El acuerdo provisional sobre la composición del Comité de Redacción consiste en que se asignen al grupo de Europa occidental cinco plazas, en la inteligencia de que una de ellas corresponde a los Estados Unidos. Al grupo de Europa occidental le sería grato considerar una solicitud de integración al grupo que presenten los Estados Unidos, pero no de un modo incondicional.

21. El Sr. POCH (España) dice que los Estados Unidos nunca han sido miembros del grupo de Estados de Europa occidental y otros, y que, en consecuencia, no es correcto afirmar que se vaya a asignar un cargo en el Comité de Redacción a los Estados Unidos a costa de ese grupo. El acuerdo consistió en asignar al grupo cuatro puestos, más un puesto para los Estados Unidos. Por cierto, el grupo ha solicitado sólo cuatro plazas. Sin embargo, si el grupo recibe cinco puestos, no debe haber estipulaciones acerca de su asignación.

22. El PRESIDENTE dice que, en realidad, el grupo de Estados de Europa occidental y otros ha recibido cinco puestos en el Comité de Redacción, en la inteligencia de que uno de los puestos correspondería a los Estados Unidos. No habría objeciones si el grupo de Estados de Europa occidental y otros quisiera considerar la asignación como de cuatro puestos más uno.

23. El Sr. ZEGERS (Chile) señala que sólo le queda a la Conferencia una semana para decidir su estructura y composición y aprobar su reglamento. Es indispensable que se tome una decisión sobre esas cuestiones antes del segundo período de sesiones, que se va a celebrar en Caracas.

24. El orador tiene conciencia de las dificultades del caso, pero sugiere que se fije el lunes 10 de diciembre como plazo final para los debates sobre la estructura y composición a fin de que la Conferencia pueda pasar después al estudio del reglamento. No podría examinarse el reglamento antes de que se hubieran resuelto las demás cuestiones. La Conferencia debe llegar pronto a un acuerdo porque está en juego el éxito de sus períodos de sesiones sustantivos.

25. El Sr. CISSE (Senegal) dice que desea rectificar la impresión que parece tenerse de que los países africanos están tratando de impugnar el acuerdo logrado durante las consultas oficiosas. Los colegas miembros del grupo de Es-

tados africanos han dicho simplemente que el acuerdo de transacción no satisface a sus esperanzas, ya que África va a estar insuficientemente representada según el acuerdo. Conviene con el representante de la India en que debe dejarse abierta la posibilidad de una revisión de la estructura de la Conferencia, en Caracas o en Viena. Insta a que el acuerdo de transacción sea aceptado por todos los países.

26. El Sr. WARIOBA (República Unida de Tanzania) dice que no corresponde que la Conferencia examine o trate de resolver los problemas de un grupo determinado. Si el grupo de Europa occidental tiene un problema respecto de la condición de miembro de un país del grupo, ese problema debe ser resuelto por el grupo. De lo contrario, la Conferencia nunca podrá estar libre de problemas. La Conferencia ha logrado un acuerdo sobre su estructura y composición y debe pasar ahora a la postulación de candidatos.

27. El Sr. NJENGA (Kenia) apoya la opinión de que la representación del grupo de Estados africanos es insuficiente, y de que cada grupo debe resolver sus propios problemas. Siempre ha considerado que el grupo de Estados de Europa occidental incluye a los Estados Unidos. Por ese motivo, el grupo de Estados africanos estuvo de acuerdo en que se aumentase la asignación de puestos al grupo de Estados de Europa occidental en la Mesa de la Conferencia de 8 a 9. Su delegación concuerda en que la Conferencia debe pasar a examinar el reglamento en su próxima sesión, pero no accederá a nuevas negociaciones oficiosas.

28. Sir Roger JACKLING (Reino Unido) dice que el Presidente ha descrito correctamente el acuerdo a que se ha llegado durante las consultas oficiosas diciendo que es "provisional"; aún quedan dificultades por superar. De las declaraciones hechas queda en claro que la Conferencia no está aún en situación de hacer del acuerdo provisional uno definitivo. Con el debido respeto que merece el representante de la República Unida de Tanzania, su delegación estima que es un problema que debe discutir la Conferencia, pero que no es probable que mejore la situación debatiendo mayormente ese problema en sesión plenaria. No es un asunto de menor importancia, sino una cuestión relativa a la estructura de la Conferencia; el hecho de que se hayan estado realizando consultas desde octubre ilustra las dificultades conexas. No es sorprendente que las consultas oficiosas de los últimos días no hayan desembocado en una decisión definitiva.

29. Encarece el cierre del debate, a fin de que se puedan realizar nuevas consultas durante el fin de semana con la esperanza de llegar a una decisión definitiva el lunes 10 de diciembre. Sin embargo, no puede compartir la opinión del representante de Chile de que se fije un plazo. Su delegación está dispuesta a concordar en que la Conferencia tome nota de que las consultas no han sido completadas aún respecto de las cuestiones de estructura y composición, y en que pase a debatir el reglamento.

30. El Sr. MIGLIUOLO (Italia) concurre en que corresponde a la Conferencia debatir el problema; lo importante es que algunos grupos de Estados están dispuestos a dar uno o dos cargos a un miembro de la Conferencia, pero no parecen querer nombrar al país en cuestión. Es sabido que un país nunca ha pertenecido a grupo geográfico alguno en las Naciones Unidas. Si el grupo de Estados de Europa occidental tiene dificultades en aceptar una asignación de 5 puestos a condición de que uno se asigne a un país determinado que no es miembro del grupo, ello crea un problema para toda la Conferencia.

31. Su delegación acogería con beneplácito una solicitud de los Estados Unidos para participar en el grupo, pero los Estados Unidos jamás han expresado deseo alguno de ingresar a él. Así, su delegación tiene dificultades para aceptar la asignación condicional de 5 puestos. Espera que otras delegaciones comprendan que el grupo de Estados de Europa

occidental y otros no opone una objeción frívola. Desea efectivamente celebrar nuevas negociaciones acerca de todos los aspectos del problema y solucionarlo antes del período de sesiones de Caracas. La feliz inauguración de la Conferencia depende de que se llegue a una transacción aceptable para todos sus miembros.

32. El PRESIDENTE desea subrayar que, al menos, cuatro de los Presidentes de grupos han concordado en la asignación de cinco puestos en el Comité de Redacción al grupo de Estados de Europa occidental, en el entendido de que un puesto correspondería a los Estados Unidos. Sin esa condición, los demás grupos no habrían accedido a la asignación de 5 puestos al grupo de Estados de Europa occidental. Si ahora se repudia ese acuerdo, habrá que volver a comenzar de nuevo las consultas.

33. El Sr. BOATEN (Ghana) dice que su delegación se atiene al acuerdo logrado durante las consultas oficiosas. La Conferencia enfrentará un problema sólo si un grupo repudia ahora ese acuerdo. Espera que el grupo de Estados de Europa occidental no se encuentre aún en un callejón sin salida y que pueda eventualmente aceptar las condiciones acordadas. Claramente, si las dificultades del grupo occidental han de resolverse antes de que la Conferencia pueda pasar a otros asuntos, estas dificultades constituyen un problema para toda la Conferencia. De hecho, tal vez sería mejor pasar inmediatamente al siguiente punto, con la esperanza de que el grupo occidental resuelva el problema durante el fin de semana. Si el grupo de Estados de Europa occidental no encuentra una solución, la Conferencia habrá de volver a examinar la cuestión de su estructura y composición.

34. El Sr. SARAIVA GUERREIRO (Brasil) dice que, siempre que no haya mucho retraso, la Conferencia debería intentar completar la elección de la Mesa antes de ocuparse del reglamento. Tal vez fuera útil fijar como plazo las 15 horas del lunes 10 de diciembre. Su delegación siempre ha creído que sólo hay cinco grupos geográficos; no conocía la existencia de un sexto.

35. El Sr. HARRY (Australia) dice que debe dejarse en claro que en el grupo de Estados de Europa occidental se incluyen países como el suyo entre los "otros" Estados. El problema para la Conferencia deriva de que los Estados Unidos no son miembros de ningún grupo regional. El grupo de Estados de Europa occidental tiene 27 miembros, y se le han asignado nueve puestos en la Mesa y cuatro puestos en el Comité de Redacción. El grupo de Estados de América Latina, que tiene 25 miembros, ha recibido igual asignación de puestos.

36. Su delegación acoge con beneplácito la decisión del grupo de Estados de América Latina de que ningún país ocupe más de un puesto. Si se adopta ese principio general se simplificará la labor de la Conferencia. Pero hace falta realismo: las grandes Potencias esperan tener puestos tanto en la Mesa como en el Comité de Redacción. El problema no deriva de una insistencia porfiada del grupo de Estados de Europa occidental o de ningún país de que se le asignen más puestos; deriva de la realidad: el grupo de Estados de Europa occidental incluye tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

37. El Sr. WAPENYI (Uganda) dice que la única importancia del acuerdo provisional es que complace a los Estados Unidos. Todos los grupos concuerdan en que la fórmula es desequilibrada. Si la representación hubiera sido proporcional, África habría recibido el mayor número de puestos, seguida de Asia, América Latina, Europa occidental y Europa oriental. Los grupos insuficientemente representados lo saben, pero estuvieron de acuerdo en transar. Su delegación espera que el grupo de Estados de Europa occidental esté dispuesto también a transar y que no se reabra la cuestión.

38. El Sr. KNOKE (República Federal de Alemania), hablando en su calidad de Presidente del grupo de Estados de Europa occidental y otros, desea asegurar al representante de Ghana que sólo informó a su grupo del acuerdo provisional a que se había llegado en las consultas celebradas entre los presidentes de grupos y el Presidente, y que los miembros del grupo expresaron su disposición de hacer lo posible por llegar a una transacción. En consecuencia, no se ha quebrantado el acuerdo provisional.

39. El PRESIDENTE señala que, puesto que el acuerdo es provisional, los grupos tienen aún libertad para cambiar sus posiciones si no se lo respeta. Personalmente, estimaba que, con la aceptación del acuerdo por todos los grupos, las posibilidades de acuerdo sobre la estructura de la Conferencia estaban prácticamente agotadas. Sin embargo, a la luz de las reservas que se hacen ahora, lo mejor sería cancelar la sesión programada para la mañana del lunes 10 de diciembre con objeto de permitir a los grupos que celebren nuevas consultas sobre el asunto pendiente de la estructura y llegar a un acuerdo acerca de los problemas que atañen al reglamento. En su opinión, sería mejor proceder entonces a la elección de los miembros de la Mesa de conformidad con el acuerdo antes de aprobar el reglamento. La Conferencia tal vez esté de acuerdo en que, si bien aún no tiene reglamento propio para las elecciones, podría seguir el reglamento de la Asamblea General a ese respecto. Aunque no es un órgano de la Asamblea, ha sido convocada por este órgano y, además, el reglamento de la Asamblea es aceptado en general como reglamento tipo.

40. El Sr. CASTAÑEDA (México) no entiende por qué la Conferencia no puede adoptar ya la estructura delineada por el Presidente, puesto que no se ha opuesto ninguna objeción formal al acuerdo provisional tal como había sido anunciado. La diferencia de opinión en cuanto a si el número de puestos asignados en el Comité de Redacción al grupo de Estados de Europa occidental y otros debe incluir a los Estados Unidos es, seguramente, una cuestión que no atañe a la composición de la Mesa, las Comisiones Principales y el Comité de Redacción. Propone que se pregunte a la Conferencia si hay objeciones formales a la estructura que se ha leído y, si no las hay, que se deje el problema específico de la representación del grupo de Estados de Europa occidental y otros en el Comité de Redacción para que lo solucione ese grupo con la delegación de los Estados Unidos. A menos que se siga ese procedimiento, se corre el peligro de que el acuerdo provisional se desintegre en la próxima sesión, reclamando algunos representantes más puestos para sus regiones y proponiendo incluso que se aumente el número de los miembros de la Mesa. También habría el peligro de que el debate sobre la estructura de la Conferencia obstaculizase el debate sobre el reglamento, situación que daría lugar a una gran confusión.

41. El Sr. ZULETA TORRES (Colombia) apoya la propuesta de México. En efecto, sería inconveniente crear un vínculo entre la estructura de la Conferencia y el reglamento.

42. El Sr. ZEGERS (Chile) apoya también la propuesta de México, pues pueden surgir muchas complicaciones si la Conferencia no toma rápidamente una decisión sobre su estructura. Para los puestos respecto de los cuales se llegase de esta manera a un acuerdo podrían celebrarse elecciones a base del reglamento de la Asamblea General, como ha sugerido el Presidente. El acuerdo provisional debe consolidarse en la actual sesión; de lo contrario, le resultará muy difícil a la Conferencia completar su labor en el tiempo que se le ha asignado.

43. El Sr. BEESLEY (Canadá) dice que el puesto de Presidente del Comité de Redacción, que el grupo de Estados de Europa occidental y otros había decidido aceptar, es a la vez oneroso e importante. Si bien lo mismo puede decirse de otros puestos, ese puesto en especial es único en dos sentidos. En

primer lugar, el Presidente del Comité de Redacción tendrá derecho a participar tanto en el Comité de Redacción como en la Mesa, con el resultado de que la delegación cuyo representante lo ocupe va a tener doble representación. El segundo punto importante es que, precisamente a causa de esa doble representación, el grupo a que pertenezca la delegación en cuestión va a tener un puesto menos para dividir entre sus miembros. De esta manera, si el grupo de Estados de Europa occidental y otros ha de recibir 13 puestos, sólo podrá asignar puestos a 12 delegaciones.

44. Una solución podría ser que el Presidente del Comité de Redacción no participase de pleno derecho en la Mesa. Si bien participaría por derecho propio en sus reuniones, no tendría derecho a voto en caso de producirse una votación. En esas circunstancias, podría asignarse un puesto más al grupo de Estados de Europa occidental y otros para ayudarlo a llegar a un arreglo con los Estados Unidos de América. De esta manera, el puesto adicional no daría a ese grupo derechos adicionales de voto, pero le permitiría asignar un puesto más, poniéndolo en pie de igualdad con los demás grupos. Así, podrían dividirse los 13 puestos entre 13 delegaciones en lugar de entre 12.

45. En suma, la solución podría consistir en no dar al Presidente del Comité de Redacción derecho de voto en la Mesa, por analogía con la situación del Relator General del Comité de Redacción, y no contar ese puesto de Presidente al asignar los puestos de la Mesa al grupo en cuestión.

46. El Sr. WARIOBA (República Unida de Tanzania) apoya la propuesta de México. La Conferencia debe acordar inmediatamente que la Mesa esté compuesta por 48 miembros y el Comité de Redacción por 23 miembros, independientemente de la posición que se decida finalmente respecto de los Estados Unidos de América. La sugerencia del Canadá no parece constituir una solución: aunque un miembro nato no tuviera derecho de voto, ejercería gran influencia en la Mesa, y el país a que perteneciese el Presidente del Comité de Redacción seguiría teniendo efectivamente doble representación.

47. El Sr. BOATEN (Ghana) dice que la aprobación de la sugerencia del Canadá plantearía problemas graves. Lo mejor sería dar a los grupos tiempo para celebrar nuevas consultas.

48. El Sr. DJALAL (Indonesia) dice que, puesto que el problema de dar satisfacción a los Estados Unidos de América parece preocupar a un grupo regional, cabría pensar que no se debería haber convocado a la Conferencia en pleno para examinar el asunto. Sin embargo, ya que se decidió de otra manera, la Conferencia haría bien en aceptar el principio de un Estado por puesto, por el que algunos grupos han optado voluntariamente.

49. El PRESIDENTE dice que, aunque se sugirió esa solución durante las consultas oficiosas, se decidió que no podía imponerse ese principio a ningún grupo.

50. La Srta. FLOURET (Argentina) apoya la propuesta de México y expresa la esperanza de que se someta a la Conferencia.

51. El Sr. SHITTA-BEY (Nigeria) sugiere que se distribuya en un documento la parte sustancial del acuerdo provisional. No se trata de que un grupo determinado esté repudiando el acuerdo. Espera que el representante de México no insista en una decisión respecto de su propuesta de procedimiento en la presente sesión.

52. El PRESIDENTE dice que un documento sobre el tema no tendría utilidad alguna, y que lo mejor es seguir procediendo por intermedio de la representación de grupos, más bien que por intermedio de la expresión de opiniones por las delegaciones. Tal vez la Conferencia desee seguir la propuesta de México.

53. El Sr. KNOKE (República Federal de Alemania), hablando en su calidad de Presidente del grupo de Estados de Europa occidental y otros, propone que se aplaze el debate hasta la tarde del lunes 10 de diciembre.

Así queda acordado.

54. El Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) dice que su delegación mantiene la reserva que ya ha hecho.

55. El Sr. SHITTA-BEY (Nigeria) dice que las declaraciones del Presidente del grupo de Estados africanos no expresan las opiniones de su delegación, ya que no ha habido oportunidad de celebrar las consultas necesarias.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.